



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y UNO (41) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 11 de diciembre de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: --

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 40 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019. ---
- 3.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA RECIBIR EN DACIÓN EN PAGO EL TERRENO UBICADO EN BLVD. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA EN EL EJIDO BUENOS AIRES, ZONA DEL MAR DE CORTEZ, CON CLAVE CATASTRAL 11-368-029 EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 331,159.590 M2, MISMO QUE SE RECIBE POR LOS ADEUDOS DETERMINADOS EN LOS CRÉDITOS FISCALES POR LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 NÚMERO TGM/DE/RES/2019-592 Y TGM/DE/RES/2019-593 EMITIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO PEDIALES POR EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA EMPRESA VISTA LOS ARRECIFES S.A. DE C.V. CON LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES 11368001, 11377202, 11372010 Y 11372011 Y LAS QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS. ---
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Dieciocho Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Collins', 'db', and several illegible signatures.

Municipio de Guaymas, Sonora, *solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple.* -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del *acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019*, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes, la dispensa de lectura del *acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019.* -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el *acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019*, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes el *acta de sesión número 40 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019*; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 4 abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, ERNESTO URIBE CORONA y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para recibir en dación en pago el terreno ubicado en Blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera en el Ejido Buenos Aires, zona del mar de cortez, con clave catastral 11-368-029 en el municipio de Guaymas, Sonora con una superficie de 331,159.590 m2, mismo que se recibe por los adeudos determinados en los créditos fiscales por las diferencias de impuesto predial en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 número TGM/DE/RES/2019-592 y TGM/DE/RES/2019-593 emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así como prediales por el ejercicio fiscal 2019 de la empresa Vista Los Arrecifes S.A. de C.V. con las siguientes claves catastrales 11368001, 11377202, 11372010 y 11372011 y las que se deriven de las mismas. -----

- - - En uso de la voz la C. Tesorera Municipal C.P. CELIDA BOTELLO NAVARRO comentó: *"Buenos días Regidores, en antecedente quiero comentarles que cuando nosotros recibimos la administración que encabeza la Licenciada Sara Valle Dessens, una de las principales áreas que encontramos con muchos problemas fué el área de catastro ¿Que detectamos ahí? Bueno primero que nada una falta de control en el manejo de los valores catastrales, también una gran falta de control en la actualización del inventario catastral y pues Lamentablemente una falta enorme de supervisión y seguimiento a todos los temas que ahí se miran, que la verdad es un punto muy crítico para la administración porque ahí se genera la base del impuesto predial, que es la principal fuente de financiamiento para este Ayuntamiento, muchas de esas irregularidades nosotros que hemos detectado y le hemos dado seguimiento, puntual seguimiento y se han canalizado a la Contraloría, que es la instancia facultada para realizar las investigaciones y en su momento fincar responsabilidades, en caso necesario, es la entidad facultada para eso, en ese sentido gracias ahora con la coordinación de las unidades administrativas que tiene la Tesorería Municipal, que estamos hablando del área contable, del área de ingresos, el área de catastro, el área de cobranza, trabajamos en conjunto y bueno, en esa revisión detectamos, sobre todo como siempre se los he comentado que es la fuente más importante de ingresos, en el área de los grandes contribuyentes, es un área crítica y ¿Qué fue lo que detectamos? En los valores catastrales esas propiedades en su gran mayoría, tenían un valor sub valuado ¿Qué quiere*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

decir? Están por debajo de lo que realmente vale, si en la normatividad o la tabla de valores vigente decía que debe de valer un terreno en San Carlos en \$100, en sistema y el cobro se efectuaba en 50 o menos, esas diferencias o esas irregularidades no son atribuibles al contribuyente, son atribuibles al Ayuntamiento y por eso se canalizaron a la Contraloría, quién es quién va a determinar si existe una responsabilidad, pero eso no nos quita a nosotros el derecho como autoridad fiscal de poder cobrar las diferencias que surgen en esta revisión, que es el caso que aquí nos atañe, es por qué nosotros los estamos citando, en el caso específico de vista los arrecifes, se fincó un crédito fiscal por diferencias en el impuesto predial de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, los cinco años que nosotros hacia atrás podemos cobrar, esas diferencias fiscales, bueno se hizo todo el procedimiento administrativo, que termina o es parte de la conclusión el pedir a ustedes la autorización para que ellos cubran el pago; hay dos caminos, cuando se finca un crédito fiscal o cuando se empieza, se inicia un proceso administrativo de cobro, bueno un embargo o que él contribuyente pague, en el caso del embargo. bueno es todo un proceso y cabe la posibilidad de que el contribuyente en su derecho se ampare y que sea la autoridad correspondiente que es el Tribunal Administrativo que en su momento emitiría una resolución, que por supuesto iba a ser favorable a nosotros, porque cada uno de los pasos que queramos estar debidamente sustentados y hechos conforme a derecho; entonces otro punto que nosotros en las dos leyes diversas que hemos presentado, las propuestas que hemos presentado, no hemos hecho un aumento ni en la tasa de impuestos, ni en las tablas de valores, todo está igual que ¿Cuál es el cuidado que nosotros estamos teniendo? Que los valores catastrales estén determinados conforme a lo establece la norma, hemos sido muy cuidadosos en ese sentido y si hemos tenido sentido social de no incrementar la tasa de impuestos, el contribuyentes una vez que nosotros notificamos el crédito fiscal, pues obvio no, cuando vió el crédito fiscal determinado, se acerca con sus abogados, luego nosotros platicamos con nuestros abogados, ellos tienen la disponibilidad de cubrir, quiero aclararles a ustedes que esté contribuyente tenía sus recibos de pago, pagó sus impuestos, pero con un valor por debajo de lo que realmente correspondía; entonces en el momento que nosotros le demostramos toda la evidencia documental debidamente integrada y todo conforme a derecho, acepta el la diferencia y dice quiero pagar, pero no tengo dinero, no tengo efectivo para poderlo cubrir, la única manera que hay es con un terreno y en este sentido en base al artículo 9 de la Ley de Ingresos que me voy a permitir leerlos en este momento artículo 9: Durante el ejercicio fiscal del 2019 el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, podrá aceptar en dación de pasión en pago de terrenos como pago de adeudos por concepto de impuesto predial y sus accesorios, a solicitud expresa del deudor y a condición de que los terrenos estén libres de todo gravamen, las cuentas registren saldos por más de dos años de vencimiento y no sean menores a 1000 veces la unidad de medida y actualización vigente, los cuales podrán ser susceptibles para su enajenación, aprovecharse para el desarrollo infraestructura, equipamiento urbano o como área de protección ambiental, en todos los casos la operación deberá ser objeto de la aprobación técnica de la Sindicatura Municipal, la Dirección de Catastro Municipal, determinará el valor de los terrenos en base a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones aprobadas por el honorable Congreso del Estado y se recibirán al 80% del valor más bajo entre valor catastral y el valor comercial, si hubiera una diferencia a favor del sujeto pasivo esta deberá aplicarse como pago anticipado de las contribuciones futuras; y ante esas circunstancias Regidores, el contribuyente Vista los Arrecifes ofrece 33 hectáreas que colindan con el bulevar Mario Fabio Beltrones, es una propiedad muy buena y lo vamos a recibir como lo establece la norma al 80% sobre el valor catastral, el cual en sus documentos se les hizo llegar la certificación de valor catastral, también se les hizo llegar la documentación relativa al Registro Público de Propiedad, para que ustedes estén en la certeza que este terreno está registrado y libre de todo gravamen, este procedimiento tiene más de un año, ya saben el proceso administrativo de ejecución tiene muchos pasos y así como ahorita estamos concluyendo este proceso, tendremos otros, les comento que hemos detectado situaciones similares, aquí el adeudo de Vista los Arrecifes oscila entre 16.5 millones de pesos, de puras diferencia en el pago de impuesto predial por ejercicios anteriores, este terreno se va a quedar a reserva del municipio de municipio de Guaymas, una vez que nosotros

collini

dB

concluyamos todo el proceso, porque este concluye con la escrituración, yo se la haré llegar al Ayuntamiento de Guaymas y estará a disposición del Ayuntamiento para el uso que se le quiera; entonces no sé si tengan alguna duda, creo que fui clara con todo el proceso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Que quede asentado en el acta que para esta sesión de cabildo, fui notificado a las 10:40 de la noche, al paso que van me van a notificar en la madrugada y tiene mucho que ver compañera, porque aunque viene aquí un documento, donde Sindicatura dice que está técnicamente aprobado lo de este terreno, es muy adecuado que aquellos miembros del Cabildo que lo deseáramos pudiéramos haber visitado el terreno a ver si reúne las condiciones y si es conveniente para el Ayuntamiento, no podemos aceptar cualquier terreno así a ciegas, se trata de los intereses de los Guaymenses, a mí me llama la atención, que desde que empezó hasta administración se habló de los grandes tiburones, de los prediales y que se iba a ir sobre ellos; estamos hablando en cada informe trimestral de Tesorería, hace la referencia que se deben más de 380 millones de pesos, pero dan que pensar que realmente estos grandes tiburones son los que algunos integrantes de este Ayuntamiento, están defendiendo, en primer lugar aunque lo menciona la Tesorera, pues no encontré aquí un documento donde diga ¿Cuánto debe en prediales Octavio Llano Zaragoza? Esa información tendrían que habérmola entregado en la en la documentación, luego dice la Tesorera que Octaviano Llano Zaragoza dijo debo no niego pago no tengo, pues yo creo que está muy discutible ese punto y le dio lectura al artículo 9 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y voy a permitirme darle lectura, porque quiero hacer un comentario sobre este artículo, dice durante el ejercicio fiscal del año 2019 el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, podrá aceptar la dación en pago de terrenos como pago a adeudos por concepto de impuesto predial y sus accesorios, a solicitud expresa del deudor y a condición de que los terrenos estén libres de todo gravamen, yo hacía aquí la observación de los compañeros, que no veía ese documento donde dice que esos terrenos estén libre de todo gravamen, pero me hace la observación de que aquí hay un documento que avala eso, pero yo tengo mis dudas, también ahí las cuentas registran saldos con más de 2 años de vencimiento y no sean menores a 1000 veces la unidad de medida y actualización vigente, los cuales podrán ser susceptibles para su enajenación, aprovecharse para el desarrollo de infraestructura, equipamiento urbano o como área de protección ambiental, en todos los casos la operación deberá ser objeto de la aprobación técnica de Sindicatura Municipal, trae ese documento de Sindicatura, pero repito hubiera sido mucho mejor que pudiéramos nosotros haber acudido a revisar esos terrenos, porque nos han mentido tanto y como creerles cuando nos digan una verdad. prosigo con el artículo noveno, en todos los casos la operación deberá ser objeto de la aprobación técnica de Sindicatura Municipal; la Dirección de Catastro Municipal determinara el valor de los terrenos, en base a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones aprobadas por el honorable Congreso del Estado y se recibirán al 80% del valor más bajo, entre el valor catastral y el valor comercial, si hubiera diferencia a favor del sujeto pasivo, está deberá aplicarse como pago anticipado de contribuciones futuras, si me permite compañero continuar con mi intervención, si usted tiene algo que decir pídale la palabra a la Alcaldesa; entonces le decía en estos documentos, que nos hicieron llegar pues no viene la cantidad que debe de prediales Octavio Llano Zaragoza uno; dos, en lo que es la Dirección de Catastro Municipal sobre el valor de los terrenos, presenta aquí un documento donde dice que tienen un valor de 23 millones 490 mil 716.86 pesos, pero no viene el valor comercial; este tipo de documentos yo he visto los dos valores, el catastral y el comercial y es muy importante esto, porque el artículo noveno en su parte final dice que se recibirán al 80% del valor más bajo entre valor catastral y el valor comercial; entonces necesitamos nosotros los dos valores para que se pueda determinar cuál es el más bajo y el 80% que se va a recibir por el momento, esa es mi participación, muchas gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: " Buenos días compañeros, gracias por la moción de silencio, compañeros ahorita nos tocó la participación de la Tesorera y aclaro impugnada por mí y habla muy bonito, la parte de la historia bonita, porque esta historia nos la contaron desde principios del año pasado, a finales de diciembre, aquí el



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

compañero Regidor todavía, con licencia y también impugnado secretario, de que iban sobre los grandes tiburones y que había 4 millones, pero habla de una historia muy bonita que el señor Llano vino y voluntariamente dijo, adelante yo pago, pero no tengo dinero, como dice aquí mi compañero Portillo, lamentablemente esas historias pues fueron en tiempos de la conquista hay que tomar la palabra de nuestro Presidente que hay que demandar por la conquista a los españoles, porque quieren seguir usando aquí espejitos todavía, para engañarnos y ¿Por qué espejitos? Porque como dice el compañero también habla de que si las puras diferencias dan 16 millones, vienen recargos ¿Cuánto nos da ese importe para saber si el 80% significa 23 millones? Uno; dos habla de un informe técnico dice el Síndico que para él es viable, pero no hay informe técnico, no está, como yo lo se ese terreno, como se lo comente al Secretario, hace tiempo estoy enterado de la machicuepa que se quieren aventar, tiene gran parte afectada por humedales, y por quizá hasta manglares y si les digo señores que cuando hay manglares, la ley de SEMARNAT y humedales es muy clara, no se puede aprovechar y si lo que requiere el municipio es ingresos como dijo la Tesorera, nuestro principal ingreso es esto, los prediales, ahora resulta que nos lo notifican a mí, hoy 8:15 de la mañana, pues ni chance de ir a San Carlos para cumplir con la sesión; entonces para ir todavía a ver ya con los datos estos a ver que estoy seguro de lo que estoy diciendo, porque estoy seguro que el terreno su gran parte son manglares y la sesión pasada nos quejamos de una buena fe que hicieron la administración y reconocieron y se pusieron de aval ¿A caso va a ser otra buena fe de decir qué bueno el Señor Llano nos va a pagar? Pareciera que todo son buenas fe y les digo por lo siguiente, la misma ley que ya leyó la Tesorera y acaba de leer en parte a medias aquí el compañero Regidor, habla de los que tiene que ser de los últimos dos años ya vencidos; entonces quiere decir que el 19 no puede entrar, no está vencido y sí lo que ocupa es dinero no creo que el señor Llano no tenga para pagar el 19 en líquido, porque además no sabemos si el terreno aunque este en el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, sea susceptible de venderse, enajenarse rápido, sea autorizado por las demás autoridades vaya la redundancia, como es SEMARNAT, PROFEPA, para su uso, no sabemos profundidad de frente, de fondo para ver si realmente alguien va a llegar a quererlo comprar para desarrollar, porque a final de cuentas lo que requiere Guaymas y está pidiendo a gritos es circulante porque tenemos calles sin iluminación, inseguridad, tenemos todo y si estamos hablando de veintitantos millones, pues yo creo que si bien es cierto puede dar una parte en pago, porque así lo establece la ley, pero recibirlo todo y si nos volvemos otra vez que a principios de año nos reunieron el Director de Infraestructura con la que era estaba en Desarrollo Económico, Yadira Cota, la Licenciada, para el problema que tenía de un fraccionamiento que iban a hacer desde con Antonio Astíazarán y que también no dieron un terreno de áreas verdes, qué es un arroyo y es de aguas nacionales, a espaldas del parque infantil y de un repente apareció autorizado el fraccionamiento y de repente nos hacen una bola de incendio y de un de repente ya apareció todo autorizado; entonces está muy claro qué otra vez primero si viene desde hace tiempo y ahorita la Alcaldesa le comentó a la Tesorera y viene desde hace un año ¿Porque una sesión de facetracke? Para que no tengamos oportunidad los Regidores insultando nuestra inteligencia de parte de la Tesorera ¿Por qué? Porque esto es un amarre que tampoco nos están diciendo cuanto es de honorarios, al despacho que se aventó esa hazaña, porque no fue litigio ¿Qué porcentaje de honorarios y cómo se le va a pagar a ese despacho? Porque sabemos que todavía hay una mano que lo mece todavía en ese despacho, grupo Peñasco; entonces no es posible para que se informen, tengo entendido que son 8 millones de pesos, para el despacho, si estoy equivocado, que no pase como lo que les pasa que cuando era Subtesorera me mintió diciéndome que no eran esas participaciones; entonces como aquí hay mucha mentira y hay una verdad a medias, muy bonita, una historia de amor pero con una infidelidad de la fregada, si la historia de amor es que si nos van a pagar y no hubo necesidad de juicio, etcétera, etcétera, pero no nos están diciendo que nos van a entregar y para qué va a servir y de que le sirve a los Guaymenses ahorita este terreno, un terreno que lo que sobran ahí son terrenos, de ambos lados y yo desde que llegué de estudiante de mi carrera van más de 35 años y sigue San Carlos con lentitud de venta y ¿en que terminan esos terrenos? Rematas, no se pueden vender hay que rematarlo; entonces aquí son muchas preguntas, yo hago una pregunta

collins

DB

¿Cuánto va a cobrar el despacho? Se puede reír Tesorera no liase, no se mortifique así se reía Rosario Robles, así se reía Maloro, se reían muy a gusto y así se ríen ahorita los de Santa Ana que ya traen un juicio, también se reía así muy agusto, porque cuando son cínicos, porque saben que estoy diciendo la verdad y que saben que detrás de esto estuvo un amarre que lo dije desde un principio, de que el gran negocio está en catastro, con estas situaciones para poder cobrar lo que quieren y el despacho se lleva todo, pues bueno los Guaymenses somos los que ocupamos, como allá nació en Guaymas si y no le importa Guaymas a la Tesorera, impugnada, pues esta muy claro ¿Verdad? Entonces aquí lo que tenemos que ver es ¿Que requiere Guaymas, circulante o terrenos que no nos van a servir? ¿Qué porcentaje es aprovechable? ¿Qué porcentaje se le va pagar al despacho que esta haciendo esta situación? Porque todavía ayer en la última sesión la Presidenta habló de moches, pues yo quisiera saber de ¿Cuáles moches? Porque para mí moches yo no los veo aquí, yo no lo estoy viendo, porque si recordemos a los mismos apellidos del que está entregando el terreno, su familia incendiaron llantas y yo no veo que la multa haya entrado al municipio; entonces pareciera que es primor primo de MORENA, si siguen mandando y gobernando estas gentes, no veo otra explicación, yo le pregunto al Síndico ¿Dónde está el dictamen técnico para ver niveles, topografía, invasión de fauna protegida, de flora protegida? ¿Dónde están las restricciones de uso? No hay; entonces ¿Cómo firma un dictamen? Porque le aseguro que en eso sí le puedo decir que se mas que usted en el área de inmuebles, llevo 35 años en eso; entonces ¿Dónde está? Me ha tocado hay un terreno en Empalme como ejemplo, que los señores que era ferrocarrileros, una asociación rural, regio pacifico que tiene 100 hectáreas y tiene manglares, pues no lo han podido vender, porque tiene manglar y está como el que busco agua, encontró petróleo y se murió de sed, así está Guaymas, yo siento que este tipo de importancia veo todo el dolo, cuando nos notifican a unos compañeros a las 11 de la noche, a mí a las 8:45 para no tener tiempo de ir a revisar, no nos anexan, si hablan de tecnología una ubicación en Google Maps, donde esta para ir a identificarlo, nos dan coordenadas y luego se quejan de lo que pasó la administración pasada de 8 millones de quien sabe que también de prediales; entonces que esta pasando, somos muy buenos para criticar y aquí que estamos queriendo aprobar un terreno que falta información porque no está diciendo ¿Cuánto lleva el despacho? ¿Cuánto es los 16 millones de diferencia? Porque habló de diferencia, más lo del 19, porque las diferencias son entre lo cobrado y lo no pagado y luego viene el ejercicio 19, yo quiero pensar que de perdida son unos 3, 4 millones y luego recargos y luego está el 80% no me cuadra los 23 millones, eso es elemental matemático, aquí hay profesores, elemental matemático, no me cuadran los números, pero alguien debe de tener interés, no sé si tenga un apuro el señor Llano de hacer algo con sus terrenos o los que van a recibir la comisión, el honorario como quieran llamarle o moche, estén apurados para cobrar su navidad, porque casualmente que eso viene de hace más de un año y ahorita nos los entregan para ni siquiera ir a revisar; entonces compañeros, no se vean como lo que hicimos en la sesión pasada que fue criticada a la administración anterior, cuando hacemos lo mismo, gracias"

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de pasar la palabra quiero comentar que la vez pasada que me referí a las mochadas, fue una mochada a la participación, lo aclare muy bien en ese momento y ahorita no quiere que se use de otra manera."

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Me cedió la voz nada más para decirles que me tengo que ir, tengo unas reuniones agendadas fuera de la ciudad, me notificaron ayer a las 12, nada más quería hacer unos comentarios, 11 de la noche, se habla de que este asunto llevaba un año, pero veo que el certificado catastral lo expidieron ayer, el Registro Público, las subdivisiones fueron el 5 de diciembre; en fin, bueno vamos hablando desde lo que hablo Portillo, hay que entender, esto no se trata del Licenciado Octavio Llano, si bien es cierto, en lo particular, es que lo mencionan y me llama la atención y eso puede tender a confusión, si bien es cierto, él está actuando aquí como representante legal de una persona moral, el artículo 9 en el que se están basando habla de ciertos, de un procedimiento de cómo se debe hacer la dación en pago, yo veo que sí hace falta información, yo sería de la idea de que se bajará del punto del orden del día, que se analizará ¿Por qué? Porque dice que se



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

debe de tomar al 80% del valor más bajo, del valor catastral al valor comercial, no vino un avalúo comercial, no sabemos cuál es el valor comercial, para determinar cuál es el 80%, no viene determinado el crédito fiscal, no sabemos si debe 100 millones o 1 millón, a lo mejor él beneficia a Guaymas, no estoy diciendo que no, pero no lo sabemos, a lo mejor se les está recibiendo al 20% pero es información que no tenemos, pues, no estoy diciendo que esté mal, sino que hace falta información entonces; yo diría que se bajara el punto del orden del día, porque para poder, como dice Ernesto no viene un plano, no sabemos dónde está, yo creo que aquí hay Ingenieros Civiles, viendo los rumbos, medidas y colindancias, no pueden descifrar bien, sin el cuadro de construcción donde está, dónde está ubicado el predio; ahora yo tengo entendido también es parte de los humedales, también la ley explica eso Ernesto que pueden usarse para áreas de protección ambiental, se puede usar para eso, en parte está bien; yo lo único que digo es que si falta información, puede ser que a lo mejor allá beneficio de más para el Ayuntamiento pero no lo sabemos, no está el avalúo comercial, no está la determinación del crédito fiscal para determinar cuánto se le debe y eso; entonces pues la verdad yo sugiero que lo bajen del orden, no creo que sea esto de suma urgencia para que notifiquen a las 11 de la noche y la sesión ahorita, pues yo creo que se puede esperar para la tarde o mañana, si ya lleva un año trabajando como dicen; entonces Alcaldesa y compañeros les pido una disculpa, yo tenía agendadas reuniones fuera de la Ciudad, que las pude haber cambiado, pero no ya es muy tarde, no me va tocar la votación, pero nada más quería dejar eso." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "En base a lo que ya los compañeros emitieron su opinión, veo también, nada más ultimando detalles para no hacer repeticiones obvias, hay tres predios que van a pagar las diferencias, no pero no nos dicen ¿Cuánto valen esos terrenos? ni ¿Cuánto es la diferencia de cada uno? Tiene que ser individualizado no puede meter todo a la licuadora, tienes que decir de este terreno nos deben tanto, de este terreno nos deben tanto y de este terreno nos deben tanto, las multas, actualizaciones, recargo, son de tanto de cada uno y totalizar, para que de esa manera claramente se vea ante los Guaymenses el pago que se está dando, yo veo también muy apurado esto; porque ayer a las 3 de la tarde están emitiendo la solicitud para la reunión de que lo pongan en el orden del día de la próxima reunión de cabildo; entonces estamos haciendo apresuradamente la toma de decisiones y eso no es conveniente, no es bueno, ahí van a crear un problema, es lo más probable que se genere; entonces yo también apoyo la solicitud que hace el Regidor Daniel Cardoso en el sentido de que no hay apuro, se baje del orden del día, se transfiera esta reunión, nos pongamos de acuerdo cuando nos sentamos a deliberar a lo mejor salimos ganando, pero mientras no lo sepamos pues vamos a sentir que estamos perdiendo y acuérdense que la percepción también es fondo; entonces les pido compañeros que sea bajado del orden del día este punto de la sesión para inmediatamente proceder a qué día nos volvemos a sentar para poder checar todos estos datos, que nos den la información los funcionarios que están obligados a darla, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Esta negociación del deudor con el Ayuntamiento yo lo veo como algo benéfico para nuestro municipio, las características que han tenido las administraciones anteriores era de vender terrenos a amigos, beneficiar a ciertas personas, es la característica que tuvieron los gobiernos anteriores al grado de que próximamente nosotros vamos a ocupar un nuevo panteón y estamos viendo ¿Dónde hay un terreno para ubicar un panteón? Por qué el Ayuntamiento se ha quedado sin terrenos prácticamente; entonces yo lo veo como algo muy bueno que el deudor se acerque, no hay dinero líquido esté o no hay liquidez para hacer estos pagos de deudas al Ayuntamiento, que lo pueda hacer con terrenos o con propiedades y estamos; yo no veo nada mal y estamos hablando de terrenos al lado del boulevard Beltrones, que están bien cotizados y deseados por algunas gentes; entonces lo veo bien, lo veo como un alivio para nuestro municipio, para que nuestro municipio pueda en un futuro disponer de esos terrenos, para beneficiar a Guaymas, gracias." -----

Collins

AB

7

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal hace constar que los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO se retiraron de la sesión, quedando 20 integrantes. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Gracias, buenos días compañeros, creo que aquí hay algo que nos está marcando como Ayuntamiento y es bueno recalcarlo, el trabajo en sí por parte de la Tesorería está quedando en evidencia de que se está haciendo la gestión, tan es así que hay un rezago desde años atrás que hoy se busca la manera de subsanar y detenerlo, eso me queda muy claro y es en beneficio de la ciudadanía, pero hay algo que no podemos pasar por alto y ahorita lo externaba el compañero ausente Cardoso, yo creo que las formas a veces las hacemos de fondo y las de fondo de forma, entonces creo que debemos de hacer las cosas como nos lo marca, creo que dos compañeros que antecieron la palabra lo han externado y creo que en sí en la forma en como nos están entregando la documentación, pues falta acreditar información para tener conocimiento a fondo de lo que se va a recibir, si bien es cierto vamos a subsanar una deuda de muchos años atrás, sin nada más que es muy importante saber sobre lo que se va a recibir, los montos del adeudo es muy importante conocerlos, los valores catastrales y los valores comerciales también deberemos de tenerlos, también ¿Cuánto va a ser el pago que está solicitando también el compañero Uribe al despacho? Son cosas que nosotros como colegiados debemos de tener y creo que hay un dicho que dice no hagas cosas buenas que parezcan malas, en ese contexto creo que lo más importante es tener el bien para subsanar la deuda, que traemos desde hace mucho tiempo atrás y que eso marca de que vamos a por los otros contribuyentes que han estado en la misma situación, eso ya es un parte aguas muy importante, creo que el trabajo que se está haciendo por parte de Tesorería ya nos está marcando como una administración que está dando el resultado en ese sentido de hacer los cobros, que no se pudieron hacer en otras administraciones y no porque no se hayan podido hacer, sabemos el largo trabajo que se tiene que hacer para poder hacerlo, hoy, ahorita lo externaba la Tesorera, el igualar o el dejar los valores como realmente deben de ser, creo que es algo que también como Ayuntamiento, también en esta administración ya nos pone en otra situación, hay que recordar entonces creo que es muy importante marcar esos logros que se han hecho con administración y parte de la gestión de la Tesorería, lo que sí a mí en lo personal al igual que los otros compañeros y me gustaría que nos acreditarán o que nos anexaran el expediente completo, de la información que nos haga falta y que nos pudieran citar para la tarde o el día de mañana, para poder deliberar y poder votar el punto este, yo me subo también a la petición que hizo el compañero Cardoso, bajarlo del orden del día, trabajarlo y poderlo hacer, hay que aclarar, no estoy en contra de que no se haga el procedimiento, hay que hacerlo de la manera como nos lo marca, nada más que recibir el pago perfecto, es algo que no teníamos desde 2014, hoy ya lo tenemos, saber con exactitud ¿Cómo en base a qué? es decir te estoy pagando un terreno que vale 10 pesos, por un monto de x que vale 200, como que no sería lo real, más sin embargo no podemos dejar el decir si te lo aceptó, porque estoy creyendo en la palabra y creo que ahorita, es preferible tenerlo sustentado con papelería, con un dictamen que está firmando ahorita también el Síndico, creo que hay que darle la formalidad que le corresponde, a un evento que para mí es trascendental en el sentido de que estamos recuperando una deuda del 2014, es cuanto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros, coincido fijense en situaciones que menciono Cardoso, en que se puede utilizar para otros fines, pero yo veo en cualquier familia cuando hay una economía lastimada, se buscan las prioridades y si el señor Llano que quiere voluntariamente dar una dación en pago, tiene muchísimos terrenos, pues buscar cuáles son los más enajenables de inmediato, para poder hacernos de recursos, compañero Pintor menciona que se requieren áreas, si se requieren, pero un panteón ahí sería partírle la torre a la área turística, pero además compañero Pintor y no se vaya a molestar, porque a veces se enciente, pues usted trabajaba o trabaja todavía antes de entrar a la administración, con la empresa o la empresa de la familia Llano donde son socios, hay un conflicto de interés; entonces aquí el problema es como dice: no hagas cosas buenas que parezcan malas, qué bueno que se puede recuperar algo de ese, sí que bueno, pero buscar que



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

sea algo que realmente nos va a servir, porque si lo que te quieren dar es en dación de pago un terreno que va a estar ahí tirado ¿Para qué lo queremos? Para que llegue otra administración y lo remate, yo creo que no es lo conveniente y también me llama la atención, que incluye el predial del 19, oiga señor Llano mire si lo pasado, las diferencias con sus recargos, pero el 19 lo ocupo para lámparas, para baches, pero yo quisiera saber se lo vuelvo a preguntar a todos ¿Cuánto lleva el despacho? Entonces por eso y en virtud de lo que se ha comentado, que no hagas cosas buenas, que estén transparentes, que nos falta información, la diferencia eran 16 ¿Cuánto era del 19? Las diferencias eran de 16 millones del 14 al 18; luego cuanto es del 19; del 14 al 18 ¿Cuánto hay de recargos? Ok se van a negociar los recargos, a lo mejor se pueden negociar, no lo vería mal, si es una negociación, pero ¿Cuál es el número total? No tenemos esa información; entonces yo creo que dice el dicho, a caballo viejo regalado no se le ve el colmillo, pero aquí sí, porque no es regalado, aquí es un pago que está efectuando; entonces yo los invito compañeros a que sumándome a el compañero Cardoso, a Sergio que se baje del orden del día, el punto, porque yo no entiendo la Tesorera, porque manda el día 10, ayer, no sé a qué horas, dice la hora a las 13:40 una situación de esos, pareciera que como decía la señora con la que yo vivía en Mexicali, en una casa de asistencia, cuando pasaba alguien bien rápido, mijito me dice ese o va a ir al baño o va por una herencia, aquí está igual, digo una cosa tan importante, se lo mandan a las 15:40, que 15:40 es fuera de hora normal, para que citen luego, luego, nos citan a mí a las 8:15 para no poder ir a ver el terreno y fundamentar y decir, miren esto y a lo mejor como dicen otros compañeros, a lo mejor vale la pena, pero no podemos aceptarlo así hagas, no es piñata, no le estamos dando de golpes a una piñata, porque hasta en las piñatas le dan en la cabeza a uno, o el que esta aun lado; entonces aquí no quiero que al municipio de Guaymas, el palo le den en la cabeza, yo solicito compañeros se baje del punto del orden del día, lo analicemos y le solicitó también aprovechando a la Tesorera que aquí está presente que no nos vuelva a hacer y menos, porque ahí viene el presupuesto de egresos, se habla que tiene un perfil y una capacidad que nos lo entregue con tiempo, para poderlo revisar también; entonces no es posible que esto se llama dolo, mala fe, el que ponga un dictamen de estos, que no es dictamen, que debió de haber sido dictamen, un análisis de Sindicatura, donde no veo el análisis, de un perito; entonces que no nos quieran engañar, entonces por favor ojala se baje del punto del orden del día, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comento: "Alcaldesa, compañeros, buenos días a todos, ando un poco mal de la garganta, escuchando los argumentos de varios Regidores, a mí me parece que el municipio de Guaymas, está careciendo de recursos para beneficio de obras, vemos una situación sumamente, grave, delicada de los servicios básicos del municipio y es muy loable, muy loable que cuando se hablaba hace rato el compañero Portillo de contribuyentes, que deben más de 360 millones de prediales, pues hay algunos que han entablado una plática con las cobranzas y han decidido hacer pagos de dación con terrenos, con inmuebles, tengan un equivalente a su valor catastral, a su valor comercial y que nos puede beneficiar, esos terrenos donde se ubica la empresa Arrecifes, está en un lugar muy apropiado, dónde puede haber inversión de desarrollo económico muy grande y va a beneficiar a Guaymas, lo desconozco el terreno, el predio no sé si esté dentro de los humedales, que sí, las instituciones federales como la SEMARNAT, harina un alto para edificar por ejemplo, un corredor comercial, porque está muy grande el predio y sería magnífico un corredor comercial para Guaymas de infraestructura que nos beneficiaría a todos los Guaymenses, un corredor comercial; entonces compañeros analicemos de fondo, le quiero pedir al Síndico, si tiene o podría darnos el suplemento de la cuestión técnica, de la aprobación del terreno, perdón de la dación para que no se tenga problemas, porque es un riesgo para Guaymas, para el Ayuntamiento, que se haga la operación correcta, pero si lo vamos a tener ahí nada mas como elefante blanco, pues no beneficia a los Guaymenses, pienso que debe tener las condiciones apropiadas, para lo que acabo de expresar, que se vengán las inversiones, que beneficie a Guaymas y si el Síndico cumplió con todo, si Sindicatura cumplió con todo lo planeado, la cuestión técnica para hacer la operación de dación, adelante." -----

*Collins*  
*DB*  
*[Handwritten signatures]*

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Quiero comentarles que desde que llegamos aquí a la administración que encabeza la Licenciada Sara Valle carecemos de fundó legal en ese sentido, pues es beneficio para el Ayuntamiento y la ciudadanía que tengamos predio, terrenos, fundo legal, en ese sentido revisamos técnicamente lo que es convincente de topografía, revisamos el predio, lo que es técnicamente colindancia, se revisaron para que uso se le puede dar de acuerdo a la ley de ingresos y pues en ese sentido lo examinamos que fue aprobado técnicamente, la parte corresponde a la cuestión fiscal, finanzas eso ya lo menciono la Tesorera, en ese sentido la ley me faculta, como Síndico Municipal para poder dictaminar no ocupamos un perito, en ese sentido pues fue dictaminado que fue aprobado ese predio como dación en pago." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Una observación para el profesor Estanislao Pineda, porque hay una serie de contradicciones, que usted argumento en su participación, usted dijo desconocer el predio, pero habló maravillas de él y qué es benéfico, podemos escuchar la grabación, usted dijo desconocer el predio; entonces yo no entiendo cómo se defiende el punto y habla maravillas del terreno y de que va a ser benéfico para el ayuntamiento de Guaymas, nada más quiero hacerle esa esa observación, que hay una serie de contradicción entre lo que usted argumento, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: "Compañeros yo creo que es buen momento, que debemos de aprovechar la buena voluntad que tienen los contribuyentes, responsables y comprometidos con Guaymas, no podemos estar esperando y tardar pensando en que el contribuyente quiera pagar o no; entonces aprovechemos los verdaderos contribuyentes responsables y comprometidos con Guaymas, que tienen esa voluntad de pagar, aprovechar y obtener ese terreno, sería una buena inversión, para que quede en el municipio y se puede usar en cualquier, como dicen los compañeros, como dice el compañero Estanislao se puede hacer un corredor comercial, porque no o a lo mejor para para como dice Cardoso, puede ser un parque, algo diferente pero si es bueno aprovechar ahorita esa voluntad que ellos tiene, gracias Alcaldesa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: "Buenos días compañeros, nada más una observación, en este momento el Ayuntamiento de Guaymas, no cuenta ni con un peso de esos prediales, ni con un centímetro de terreno, de ese punto de vista como dice el refrán pájaro en mano vale más que cien volando, a como está ubicado, claro que se le puede sacar provecho; entonces y no podemos estar baje y baje puntos en las sesiones porque no estoy de acuerdo, respeto la lectura de todos los compañeros que piden eso, pero yo propongo que se le dé seguimiento a este punto del día y lo votamos a favor, Gracias." -----

--- En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Efectivamente compañero Regidor, Profesor, todas las opiniones son respetables, como la de la compañera, de la misma manera y no siempre es de buena voluntad los pagos, muchas veces a los contribuyentes se les lleva contra las cuerdas y no tienen alternativas y creo que aquí en el punto que muchos acordamos es en el sentido que la información pues está incompleta, es necesario tener en su complemento ¿Cuál es la determinación de dónde proviene? ¿Cuáles son los faltantes a los cuales determinó el despacho de la Tesorería en el tema catastral? Y poder identificar de esa manera, en cuanto al predio la ubicación, de la misma manera con coordenadas es complicado, si se requiere el croquis, la ubicación y determinar qué parte sí es utilizable, aprovechable, quizás para una venta y qué otra parte puede ser utilizable para un parque, como bien dicen otro tipo de construcción o amenidad, que le pueda sumar a un proyecto futuro, pero es complicado poder analizar y tomar una decisión por muchos de nosotros desde luego, cuando la información este incompleta, un dictamen que seguramente se hizo para la determinación con esos valores, que son distintos a los cuales estaban registrados como enuncia la Tesorera; entonces sí es importante tener la documentación oficial, para la cual soportar esa información, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Buenas tardes compañeros, yo recuerdo que en sesiones anteriores habíamos tocado el tema, donde habíamos comentado sobre unos terrenos que se estaban pagando, estaban pagando un costo menor a lo que realmente correspondía, si bien es cierto hay que reconocer el trabajo, el trabajo que ha



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

hecho Tesorería y que ha mencionado que es más de un año, aquí yo lo único triste que veo como vieron es que los deudores tiene que pagar también hay que mencionar ahorita que lo comentaron que el terreno, es en dación a la diferencia que había, o sea las personas estaban pagando, pero sin embargo no estaban pagando lo que correspondía; entonces este terreno es en proporción a lo que tenían que haber pagado, yo como lo mencioné veo el trabajo realizado y pues que quién debe pues tiene que pagar y si bien es cierto en el artículo nos menciona, el artículo 9, nos menciona que puede ser también en dación yo lo veo en una oportunidad muy viable para el municipio, de alguna manera y como no es el único, me imagino que como menciono la Tesorera, hay muchos más casos que se está llevando el proceso y van a haber muchas más sesiones, dónde nos van a estar citando para ver este tipo de casos, pues sí hay mucha gente que no está conforme y está molesta, por cómo se está dando la situación, digo es chistoso ver como antes protestaban, la ciudadanía porque no subían los impuestos y otras cosas y ahora es ver como los grandes magnates protestan porque se les está cobrando lo que tenían que pagar desde hace años; entonces yo lo considero bueno, sí aquí viene una firma si es del Síndico y él es el encargado pues hay responsabilidades y hay fundamentos, sí aquí pues cada quien lo que le corresponde esta la Ley de Responsabilidades en caso de que llegue a haber algo que no concuerde, por lo cual yo no considero que se debiera bajar el punto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aquí estamos confundiendo, no estamos hablando de que un trabajo lo hizo la Tesorería, porque no lo hizo la Tesorería lo hizo un despacho, un despacho que no nos han dicho ¿Cuánto va a cobrar? Y ¿De qué forma va a cobrar? Porque ahora resulta que a lo mejor sucede que de esos 330 mil metros ¿Cuánto le va quedar al municipio? No sabemos, si al despacho le van a tener que pagar o todavía, más lamentable que le paguen en efectivo, porque aquí la prisa única que veo después de donde la Tesorera pertenece al grupo Peñasco, con día de ayer, ayer citan, la única prisa que veo, que para poderle pagar al despacho, necesita concretar el trato, aquí el único apurado es el despacho, Guaymas no va recibir nada y si recibe y se puede aprovechar compañero, que yo sé que no porque fondo y frente, uno lo sabe, corredor no, podría ser un frentito comercial, porque hay que ver las dimensiones; entonces si se pudiera aprovechar, que para un panteón tampoco; entonces si se pudiera aprovechar realmente para Guaymas, pero después de analizarlo con toda la información, si no estamos en contra, ni le vamos a poner un monumento, de porque se logró esto de que se pague, no, ese es su trabajo, para eso se les paga, no lo hacen gratis el trabajo, la Tesorera no viene por amor al arte; entonces aquí lo importante, es muy sencillo aquí lo que estamos pidiendo es falta de información de ¿Cuánto era el crédito fiscal? Ella misma comento que eran 16 millones de las diferencias, ¿Cuánto es del 19? ¿Cuánto es de recargo? Si se negociaron los recargos que lo digan y ¿Cuánto es el valor? Y al 80% ¿Cuánto nos da? Por una parte, segunda parte si vamos a autorizar recibir un terreno que difiero del compañero Valdez Campoy, difiero pues que a lo regalado no, aquí hay una diferencia, dicen que si las puñaladas son gratis, son buenas, pues no; entonces los dichos podemos decir mucho, aquí lo que queremos ver, si lo autorizan y lo aceptan ustedes, una vez viendo el terreno, viendo su situaciones, viendo los números, pues adelante para eso es la democracia, con mayoría ¿estamos de acuerdo? No estamos en contra, si al final de cuentas el que quiera ir, le van a dar tiempo de ir a ver, vea la realidad del terreno, ve que sí, pues no liase, va a ser una parte para un parque ecológico y otra parte para comercial, otra parte para un hospital, para lo que quieras, pero una vez que conozcamos donde queda el terreno ¿Por qué? Porque necesitamos darle cuenta a la ciudadanía que voto por nosotros, y aquí no podemos votar a ciegas, se los repito no es una piñata tapada, no estoy en contra y que bueno que dicen que los que deben pagan, estoy de acuerdo y en campaña yo lo comente muchas veces, el gran problema de catastro, es algo que bueno que se hizo pero lo que no entiendo, se lo van a quitar a un contribuyente que estaba usando valores distintos, por buena o mala fe, ahí está la realidad para dárselo a un despacho, estamos como Robin Hood, entonces queremos saber ¿Qué porcentaje se lleva el despacho? Eso es lo que requerimos saber, información completa, la diferencia real 16 millones y pico que mencionó, recargos, ¿Cuánto es del 19? ¿Cuánto es el valor y cuánto es el 80% por ley? Así de sencillo, no estamos pidiendo otra cosa, no estamos en contra y si lo decidimos una vez con

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "colina", "dB", and several illegible signatures.

información, adelante, que bueno que venga para Guaymas, que bueno que recibamos terrenos, de lo caído caído como dice el Profesor Valdez, pero caído, caído, algo que me sirva, algo que voy a aprovechar, porque si hablamos caído, caído ¿Está la delincuencia? Caen muchos, pues si tenemos que ser realistas, lo caído, caído es depende del cristal por el que se mire, si hicieron el procedimiento la Tesorera y su equipo de despacho bien hecho, no se trata de que quiera es que tiene que pagar, pero todavía lo vuelvo a decir ¿Dónde está el comité de evaluación que marca la ley catastral? ¿Dónde está el comité señores? queremos que los grandes contribuyentes paguen, ¿Dónde está el plano de claves catastrales con toda la extensión? Si saben que todo el fraccionamiento que están haciendo después de lo que era paraíso, club med, como quieran llamarle, hacia la manga que ya hay urbanización, pagan todavía como terreno casi baldío, como terreno rural pagan, rustico, como en breña, porque no está incluido; entonces ¿Dónde está la flamante Tesorera y catastro que están bien coordinados para no meterlo y cobrar dinerales ahí? Porque ahí también yo les digo una cosa, tiene mejores vistas que el mismo de Manlio Fabio Beltrones este está hundido, aquellos no porque va en pendiente, todo tiene vista, eso es lo que necesitamos, no aplaudirle, que las cosas las haga transparente, no con 5 horas de anticipación a los que bien les fue, so es lo que estamos pidiendo, no estamos en contra, las cosas que se hagan bien hechas y como definitivamente está muy claro la línea pues ya saben ni modo, como de llegarse a aprobar cómo va la tendencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables a la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora en este acto, interpongo Recurso de Inconformidad, en contra del acuerdo si se llega a tomar del punto 3 del orden del día de la sesión 41 y asimismo con fundamento en el artículo 112 solicito se dicten las medidas suspensivas aplicables al acuerdo de cabildo que se impugna y de igual manera con fundamento en el artículo 110 de la ley, solicito se me corra vista y se me otorgue el término de ley para subsanar cualquier requisito de procedimiento que haga falta, y cito para oír las notificaciones mi domicilio que tengo señalado pero la compañera Itzel, ahorita dijo de la ley de responsabilidades y funcionarios, que bueno, que bueno que la menciona y que bueno que le dice al Síndico ojo, un futuro García Luna o futuro Robles, no sé, porque así va con todo lo que firma, igual a la oficial mayor no la han tocado, porque es muy claro, tuvo la inteligencia de protegerse con notario público, por eso ni le dicen nada y ahora quien es el Oficial Mayor, pues familiar de alguien; entonces eso es lo que no están entendiendo y eso es lo que le quiero decir yo a los ciudadanos; no estamos en contra estamos pidiendo que se hagan las cosas, sin tanta porquería, porque para porquería, la que hay en el agua de drenaje, en Guaymas, en las calles, ya basta lo único que estamos solicitando es si van a hacer un trabajo, para recuperar un ingreso, que requiere Guaymas, que bueno ese es su trabajo para eso se les paga, pero que no se quieran echar florecitas y no vengán a decir mentiras o información a medias ¿Por qué? Porque una verdad a medias se hace una mentira completa y aquí hay una mentira completa, porque no tenemos para saber si nos cuadra los importes con la realidad, a lo mejor si cuadra, pero no nos lo trasladaron ¿Por qué? Porque tampoco están diciendo lo que va cobrar el despacho y ahí está, ahí está el meollo de todo, un despacho a fin a la Tesorera, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenos días de nuevo, veo con tristeza que hay Regidores que se creen videntes, que van a aprobar algo que no han visto y que por telequinesis están viendo un parque, un corredor, por favor somos gentes que se supone que vamos a tener consecuencias de lo que hagamos hoy, nadie está en contra que no se recupere, lo que yo estoy en contra es de que se vaya a dar un predio, que no tenga el valor de lo que se le está cobrando, les hago la referencia porque en el pasado familias que querían tener un carro, cuando salían algunos automóviles y que era el bum automotriz, algunas familias buscaba un carro, iban y compraban un carro en oferta muy bonito, impecable, pero compraban un Galaxy 500 v8 y pues ya cuando veían el consumo de gasolina, lo que ganaban no les alcanzaba ni para tener el tanque lleno a la semana; entonces tenían un carro muy bonito parado en su casa, así vamos a tener un terreno muy bonito estacionado ahí, sin valor, creo que no estamos aquí para andar haciendo ese tipo de juegos, necesitamos tener las cosas con más seriedad, no se pidiendo que no se haga la operación, nada más que revisemos antes de votar y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

creo que esto no nos tomaría más que 2 días a lo mucho ir a consultar opiniones, ni siquiera, yo soy de la idea y votaría a favor consultando con dos o tres corredores de bienes raíces para ver el valor y la posibilidad, porque la verdad aceptar la dación en pago un terreno sin verlo, yo creo que no lo harían en forma personal; entonces por favor no lo hagan dañando, eso se lo van a reclamar los ciudadanos, yo les pido por favor que sean más serios, que no se está oponiendo a nada, simplemente es el procedimiento hay que ver el terreno, a lo mejor en cuanto lo veamos, adelante yo creo que cuando las cosas son bien intencionadas nos van a poder convencer muy fácilmente, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo les hago un llamado a que avancemos en este punto, que vayamos a la votación, que votemos a favor, ha sido un trabajo muy arduo, que se viene realizando desde hace mucho tiempo, es un reconocimiento de algo que ya estaba establecido que se pagaban de una manera y se hizo un trabajo de reconocimiento de un adeudo para las diferencias, yo creo que aquí no hay nada oculto, al contrario es un beneficio para Guaymas, es un beneficio que va sentar un precedente a través de la confianza de que se tiene que pagar con otros niveles o con otras formas de pago más actualizados, o sea yo creo que eso es muy importante y va a sentar un precedente muy importante, no solamente para este contribuyente sino para todos y yo creo que es algo importante y les hago un llamado a que votemos a favor de esta dación y que le sirva a Guaymas ¿Que vamos a poner ahí o si lo vamos a vender o eso? yo creo que primero hay que tenerlo y después vemos que vamos a hacer con él, yo creo que va a haber muchas personas interesadas ya sea en comprarlo o ya sea que el Ayuntamiento pueda usarlo para algo, en ningún momento se dijo que para un panteón, fue un ejemplo que se necesitaba, pero necesitamos la guardia nacional, panteón, estadio, necesitamos gimnasio, necesitamos muchas cosas y no tenemos terreno; entonces yo creo que sí es muy importante más que todo por el precedente que sientan y cómo se va a hacer a partir del próximo año una re tabulación y eso es algo que conviene mucho a la hacienda municipal, gracias a la confianza de la gente y gracias a estas contribuciones de otros niveles o de otras formas, hemos estado trabajando, hemos podido pagar y ser el primer municipio que pagó a nivel Estatal, el aguinaldo sin encharcarnos, sin tener endeudamiento, ni nada, creo que con todos los detalles, buscando este pues llegar a acuerdos de buscar el diálogo y todo ha sido difícil, habido muchas presiones, no ha sido fácil, nada sencillo y yo quiero reconocer a la tesorería, la hacienda municipal, a todo el equipo que tiene ahí, porque no es cosa menor hacer este tipo de trabajo y que viene desde hace tanto tiempo; entonces yo les hago un llamado a que hagamos esta votación y que sea favor." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado retirar el presente punto del orden del día; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** No se aprueba retirar del orden del día el presente punto por contar solo con 6 votos a favor de bajar el punto. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes que el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora reciba dación en pago el terreno ubicado en Blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera en el Ejido Buenos Aires, zona del mar de cortez, con clave catastral 11-368-029 en el municipio de Guaymas, Sonora con una superficie de 331,159.590 m2, mismo que se recibe por los adeudos determinados en los créditos fiscales por las diferencias de impuesto predial en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 número TGM/DE/RES/2019-592 y TGM/DE/RES/2019-593 emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así como prediales por el ejercicio fiscal 2019 de la empresa Vista Los Arrecifes S.A. de C.V. con las siguientes claves catastrales 11368001, 11377202, 11372010 y 11372011 y las que se deriven de las mismas. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores, SERGIO CARLOS GARCÍA

Collins  
db  
[Handwritten signatures and initials]

RASCÓN, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA y LEJANDRA MATUS LEÓN. -----

--- Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día Miércoles 11 de diciembre de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO

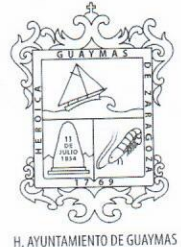
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO



*[Handwritten signature]*

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*[Handwritten signature]*

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDOS SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

*A. Arely Borquez A.*

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS  
REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN **42 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2019.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*collida*